

APRUEBA MODIFICACION PROGRAMA SOCIAL: RETIRO DE ESCOMBRO Y APOYO AL VOLUNTARIADO UN TECHO PARA CHILE Chillán Viejo, 5 mayo de 2010.

DECRETO Nº 878

VISTOS

Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con todos sus textos modificatorios; Los Decretos Alcaldicio Nº s 2.030. del 09.12.2008 y 2.040 del 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al administrador municipal, respectivamente el D.A: Nº 2440, del 24 de diciembre de 2009, que aprueba presupuesto 2010.

CONSIDERANDO

1. El decreto Nº 670 con fecha 1 de abril del 2010, que aprueba el programa social de retiro de escombro y apoyo al voluntariado un techo para Chile.
2. La necesidad de aumentar el presupuesto para cubrir la demanda de alimento para los equipos de voluntarios constructor construyendo mediaguas actualmente.

DECRETO

1. Apruébese la modificación de dicho programa suplementando la cuenta 22.01.001 de alimentos y bebidas por un monto \$403.000 (cuatrocientos tres mil pesos).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ULISES AEDO VALDES ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES

SECRETARIO MUNICIPAL

FFV/UAV/GB/PAQ/AVS/jdz

DAD DE CA

SECRETAR

DISTRIBUCIÓN: Adm. Municipal, Sec. Municipal, Control, Administración y Finanzas, DIDECO.